

## La moneda y el cambio



TENDIENDO con placer a una invitación de los señores Directores del «Atenea», órgano de la Universidad de Concepción, me ocuparé por centésima vez de esta debatida cuestión de la Moneda y del Cambio en Chile.

Desde cerca de medio siglo me he ocupado en la prensa de explicar a mis paisanos estos sencillos problemas, que muchos han querido embrollar indefinidamente, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que no quiere ver.

---

**•La verdadera moneda es una medida de los valores y que en sí misma es un equivalente.**

Es decir, que la unidad monetaria contiene tantos gramos de oro puro que comercialmente equivalen a tantos kilogramos de azúcar, de harina, de carne, etc., o a tantos metros de tocuyo, etc.

¿Tenemos verdadera moneda circulante en Chile? Nó, absolutamente no, salvo en parte y en la moneda divisionaria, cuya composición material de plata o de níquel *no* es un equivalente, sino mucho menos que el que en su efígie expresa.

El sello del Estado da a esa moneda cierto valor para la circulación, así como a una estampilla de correo.

Los billetes fiscales, que forman la masa de la circulación, son todavía inferiores a la moneda de vellón: son papeluchos que en *sí mismos* no tienen valor alguno; no son equivalentes sino en mugre a la que lleva en su cuerpo la gente sucial

Si algún valor fluctuante e incierto se les atribuye para la compra de mercaderías, etc., es por la firma del Estado que los adorna y porque el Fisco los recibe en pago de contribuciones, y porque la ley impone su recepción en pago de deudas, y nada más. Aquella esperanza que algunos ilusos abrigábamos años atrás, de que esos billetes serían pagados en moneda de oro, se ha desvanecido totalmente.

La circulación actual (Marzo de 1924) de papel moneda, en Chile monta a 293 millones de pesos. De esos, 180 millones son los titulados billetes fiscales que expresan: *«convertibles en oro por el Estado conforme a la ley»*; pero esa ley jamás se cumple, pasan los años y los años, y por falta de pago, los billetes cada día se deprecian más. Los otros 113 millones son los titulados

«Vales del Tesoro», que tienen una redacción verdaderamente original; dice: «Vale por Cien pesos. El presente vale servirá para solucionar toda clase de obligaciones conforme a las leyes».

Es un papelucho que no expresa siquiera de qué clase de pesos se trata: si son de oro, de plata, o de corcho; no dice quién, ni cuándo lo pagarán; sólo «servirán para solucionar toda clase de obligaciones». Es decir, que la ley sólo autoriza a cualquiera *para traspasar el tonto a otro*, y se lava las manos, porque ni siquiera promete nada a nadie. Los tales papeluchos, *en sí mismos*, no representan valor alguno. No tienen, ni pueden tener valor fijo, ni nadie sabe lo que pueden valer. Y así, sin embargo, hay gente que finge extrañarse de que se deprecien!

Los billetes que en Chile circulaban medio siglo atrás eran cangeables a voluntad del portador en pesos de oro del valor de 44 7/8 peniques de oro también. Se han desvanecido los 40 peniques y los billetes quedan valiendo precariamente sólo los 4 7/8, y todavía muy fluctuantes y muy inciertos y con marcada tendencia a mayor depreciación.

¿Por qué?

Porque su deudor, el Fisco Chileno, es un incorregible tramposo, que dicta leyes tras leyes de conversión, prometiendo pagar los billetes, convirtiéndolos en alguna moneda de valor efectivo, y pasan los años y las generaciones y no cumple nunca. Los billetes y los vales del tesoro que en Chile circulan no son moneda, son promesas de entregar moneda verdadera en cambio de ellos, promesa que, como dejo dicho, jamás se cumple. Por eso el valor de los billetes chilenos es absolutamente incierto y va en constante e incontenible depreciación. Y, nótese bien, pues esta advertencia es importante para no confundir ideas: es el Fisco el deudor de los billetes, el Fisco ha utilizado su valor primitivo, el Fisco tiene que pagarlos con monedas verdaderas y nó el comercio, ni la industria ni los particulares.

---

Ahora, ¿qué cosa es el cambio?

«El cambio es lo que vale la moneda de un país, computado su precio en a moneda de otro país».

Hoy, el país que tiene más sólidamente establecido su sistema monetario es Estados Unidos. La base es allí el *dollar*, que en sí mismo es un equivalente con tantos gramos de oro puro de que se compone. Esos gramos de oro puro equivalen *en sí mismos* a tantos kilogramos de azúcar, de sal, de arroz, de carne, etc. Ciertamente hay allí billetes en circulación en cantidad considerable; pero esos billetes no son sino certificados de depósito de monedas de oro, que están a disposición del portador del billete, sin trámite alguno, en establecimientos y oficinas de absoluta garantía en toda forma.—El oro está a disposición de todo el mundo al presentar los billetes para su cobro. Ya vemos la diferencia entre el dólar americano y el titulado peso chileno: el uno

tiene valor *en sí mismo*—el oro fino de que se compone—el otro, el peso chileno, *en sí mismo* no tiene más valor que la mugre que se le ha pegado: no es cangeable, ni convertible en moneda alguna. «El cambio es lo que vale la moneda de un país, computado su precio en la moneda de otro país». ¿Cuánto vale el dólar de oro americano de valor fijo, en cambio de pesos chilenos de papel que nadie paga ni nadie convierte en moneda alguna de valor fijo? ¿Cuánto vale ese peso chileno de papel en centavos de dólar americano? ¡El diablo acierte a computarlo! Ese peso chileno es lo mismo que Quevedo: O sube, o baja, pero no se está quedo!

Lo mismo puede decirse respecto de la Libra Esterlina de oro, o de cualquier moneda de oro de cualquier país con relación al peso chileno de papel.

Esta es la verdadera situación, netamente explicada. El cambio de Chile y el titulado peso chileno fluctúan constantemente de valor, con tendencia perpetua a la baja, porque, en realidad, en Chile no hay moneda, sino un papelucho, que nadie paga! ¿Con qué fin tantas absurdas discusiones de pretendidos sabios en cuestiones económicas y monetarias sobre la balanza comercial: que importemos menos y exportemos más, que fomentemos fábricas e industrias; que paguemos ésto, que hagamos aquello, todo para mejorar el cambio?

Aparte de que están discurrendo sobre un fantasma, porque es notorio que durante una serie de años el país, en valor efectivo, ha exportado muchísimo más que lo que ha importado, el argumento no viene al caso.

Supongamos que los salitreros, los industriales en cobre, en estaño, los productores de trigo, de lana, de vino, de madera, etc., exportaran mucho y ganaran hartó dinero. ¿Dedicarian sus provechos a pagar la *deuda fiscal* que constituyen los billetes y los vales del tesoro? Seguramente nó. Entonces, ¿con qué fin seguir con la tontería de argumentar que es necesario exportar más para mejorar el cambio, que depende de la mala clase de la moneda o titulada moneda, circulante en Chile y nó de la cantidad de productos movilizados en la costa, productos que pertenecen a particulares, muchos extranjeros, y nó al Fisco chileno, que es el deudor de los billetes?

Cierto es que las exportaciones producen letras, o poder girador de letras, pero los dueños de esas letras o valores no se desprenden de ellos sino cuando, y en la forma que les convengan. Los dueños primitivos de esas letras, o los capitalistas que las compran privadamente conservan esas letras por meses o por años en sus carteras, como capitales flotantes, o como inversión. Se desprenden de ellas sólo para necesidades propias, o para hacer algún negocio conveniente. Si las venden en cambio de papel moneda, son generalmente ellos, los tenedores de las letras, los que fijan el precio a que están dispuestos a venderlas, o sea, los que fijan el cambio.

Los que poseen moneda de valor fijo de oro, que es solicitada, como el dólar de oro, o la Libra esterlina de oro, es natural que tengan la opción de determinar por qué cantidad de billetes chilenos de valor dudoso, incierto, precario, en constante depreciación, estarían dispuestos cangearla. Es decir: son los tenedores de letras sobre el extranjero, que generalmente abundan, los que

lijan el cambio en Chile; y, dado el estado actual de las cosas, no puede ser de otra manera.

Es lo mismo que hacen los agricultores al fijar el precio a que están dispuestos a vender su trigo. Así, ya no son los Poderes Públicos los que fijan el valor de la moneda, sino los tenedores o dueños de letras pagaderas en moneda de valor fijo en el extranjero. «No hay letras» se desparrama la voz, y encarece el cambio. No tal. Letras hay siempre de sobra. Lo que hay es que sus legítimos dueños no quieren soltarlas en cambio de billetes o de vales del tesoro de la clase que ya he descrito.

Si la moneda legal y circulante en Chile fuera sólo con base de oro de valor fijo, nadie haría diferencia entre las letras pagaderas en dólares, o en Libras de oro, y la moneda chilena. Los valores inmensos que se mantienen sustraídos de la economía nacional en forma de letras, entrarían a formar parte de los depósitos en los bancos de Chile, y se confundirían con la masa general, con inmensa ventaja para el país. Pero esto no puede hacerse con el absurdo sistema actual de papel moneda que he descrito.

Ya tengo ochenta años cumplidos, y yo he conocido a Chile cuando, para los efectos económicos, no llegaba sino desde Atacama hasta Chiloé. Las salitreras eran poca cosa, y pertenecían al Perú; los territorios que hoy abarcan las provincias de Arauco, Bio-Bio, Malleco y Cautín, estaban casi en su totalidad en poder de los indios; Magallanes era un mito: ni una libra de lana se exportaba de allí. La población de Chile era la mitad de lo que es ahora. El comercio no alcanzaba ni a la cuarta parte de lo que es hoy. Eran muy pocas las personas que poseían fortunas considerables.

Sin embargo, ¿cuál era la situación monetaria? El que en Valparaíso o Santiago cobraba un pagaré comercial, una letra, un recibo de arriendo, recibía cóndores de oro en pago, o un cheque sobre un banco que los pagaba todos en los mismos cóndores. Yo fui cajero de un banco en mi juventud, y no me entendía sino con cheques, con letras sobre Londres y con cóndores de oro, que abundaban por todas partes.

Los derechos de Aduana eran pagados con talegas de relucientes cóndores de oro.

Los comerciantes ocurrían a los bancos a comprar letras sobre Europa para pagar sus mercaderías. Las pagaban con cóndores de reluciente oro, que *en sí mismos* tenían valor efectivo, y *en cambio* recibían letras sobre Londres a cambios muy cercanos a  $44\frac{7}{8}$  peniques, que era el contenido de oro fino en la unidad monetaria chilena de entonces: el peso de oro. Entregaban buena moneda de oro, y recibían letras pagaderas en Europa en buena moneda inglesa de oro; el equivalente de oro por oro. Hasta los empleados fiscales, hoy a ración de hambre, recibían entonces su sueldo en cóndores de oro!

Y aquél era el Chile chiquito, con la mitad de la población, y pobre comparado con el de hoy, como dejo explicado.

Ahora abundan por todos lados los economistas, aun en las Universidades,

que alegan que Chile hoy es demasiado pobre para retener la moneda de oro, ¡Inocentes!

Mucho más podría yo decir sobre este tema: no haría sino repetir lo que claramente tengo expresado en mi libro:

«CHILE.»

1860—1910

Sesenta años de cuestiones monetarias, etc.»

---

¿Cuál es el remedio para la desastrosa situación actual?

Muy sencillo: sólo es cuestión de voluntad y de entender un poco el asunto.

Hay que regularizar la situación de las finanzas fiscales en forma racional, y también regularizar el sistema bancario y el sistema monetario, metálico y fiduciario.

En primer lugar, hay que ordenar las finanzas fiscales en forma de suprimir en absoluto los déficits, y que el Gobierno limite sus gastos a sus entradas y rentas legítimas. El vivir en déficit permanente; como estamos, implica el peligro perpetuo de que el Gobierno, para efectuar sus pagos, emita más papel de curso forzoso, despreciando más el actualmente en circulación y dificultando su redención.

Hay el peligro, también, de que el Gobierno se apodere del Fondo de Conversión de 114 millones de pesos oro de 18 peniques, y que pertenece a los tenedores de billetes, pues está destinado por la ley a su conversión. Con déficit permanente, también hay el peligro de que el Gobierno pretenda levantar más empréstitos en el extranjero, para salir de apuros. El dinero de los empréstitos sería derrochado como los anteriores logrados por el Gobierno y agotado luego el dinero, vendría en seguida la exigencia de letras en el mercado financiero para servir en el extranjero los intereses y la amortización.—El Gobierno no podría pagar esas letras sino en papel moneda, cuyo precio fijarían cada día más bajo los vendedores de esas letras, y nó los Poderes Públicos. Así, por esta causa, seguiría depreciándose más el billete, cundiendo incontentiblemente la desconfianza en el papel moneda. La compra de letras por el Fisco, directa o indirectamente, en el mercado, sería forzosa, pues es notorio que las letras que producen los derechos del salitre están ya todas comprometidas para servir los empréstitos extranjeros que agobian al país.

Esto de concluir con los déficits fiscales es la cuestión previa; pero yo no tengo confianza alguna de que el Gobierno actual proceda discretamente y que se restablezca la confianza.

---

En seguida, o inmediatamente, habría que regularizar la situación de los bancos y del sistema monetario. Yo recomendaría, para este caso, poner en práctica el proyecto de ley que yo mismo redacté a pedido del Presidente don Pedro Montt. Se crearía la Caja Central, o sea, el Banco de los Bancos, Institución pública, indispensable en estos tiempos; pero con un Directorio completamente independiente del Gobierno, del Congreso y de toda organización política; y con prohibición absoluta de prestar un solo centavo al Gobierno. La Caja Central se haría cargo de la emisión fiduciaria, transformándola en una circulación convertible a oro, como en Estados Unidos.

La organización de los bancos sería enteramente modernizada, según el proyecto de ley que he propuesto. El sistema monetario también sería reformado según ese proyecto de ley, pero modificando un poco lo propuesto allí, para ajustarlo a la situación del día.

Respecto de los particulares, de la industria y del comercio, de las bolsas, de las especulaciones, no hay que preocuparse gran cosa. Regularizada la situación financiera del Gobierno, creada la Caja Central, reformada la ley de bancos, ajustado a las circunstancias el sistema monetario, los particulares se amoldarían automáticamente a la situación creada y concluirían por sí solas las especulaciones en el cambio.

---

Al correr de la pluma he redactado los apuntes que preceden y que espero satisfagan a los señores Directores de «Atenea».

AGUSTIN ROSS

Viña del Mar, Abril 11 de 1924.